



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

PRONUNCIAMIENTO

Se comunica a los señores(as) licenciados historiadores que desean colegiarse y del público en general, que no se dejen sorprender por personas inescrupulosas quienes fungiendo representatividad vienen colegiando a nivel regional y departamental a diferentes licenciados en historia sin tener en cuenta la existencia de normatividad nacional.

El Consejo Nacional no reconocerá ni validará, ninguna colegiación ni registro fuera del marco estatutario aprobado por la comisión organizadora y publicada en la página web.

Se reitera que el proceso de colegiación se registra ante el consejo nacional y no ante el consejo departamental.

En tal sentido invocamos a no dejarse sorprender por algunos decanos departamentales quienes desconociendo el estatuto y el reglamento de colegiación pretenden colegiar en forma regional sin tener en cuenta que la colegiación y su registro es única y a nivel nacional.

Dejamos a salvo el derecho de los licenciados que se vean afectados por esta conducta para que de considerarlo puedan efectuar las denuncias penales contra quienes los están sorprendiendo.

Dejamos a salvo así mismo la responsabilidad del consejo directivo nacional pues ninguna norma legal ni estatutaria y menos a un reglamentaria que haya sido aprobada de acuerdo a ley permite la colegiación departamental reiteramos no se reconocerá los registros de colegiación departamental por ser contrarias a norma e invocamos a que no se dejen sorprender.

Ciudad, 16 de febrero 2024.

Lima: Av. General Eugenio Garzón 1472 oficina 302 - Jesús María, Lima, Perú +51 987 189 095

Filial Cusco: Micaela Bastidas N° 805, Cuarto piso. Costado del coliseo cerrado oficina 404.

Colegio.historiadores@gmail.com

KELITAVAED@gmail.com

TELEFONO: 961058247



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

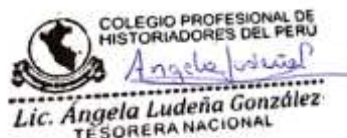
La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano



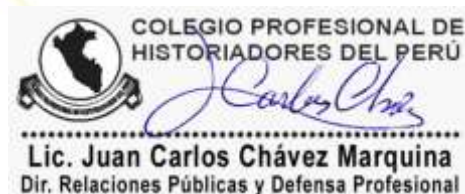
Lic. Raquel Aragón Mamarí
DECANA NACIONAL



Lic. Florencio Victor Nieto Bonilla
VICE DECANO NACIONAL



Lic. Angela Ludeña González
TESORERA NACIONAL



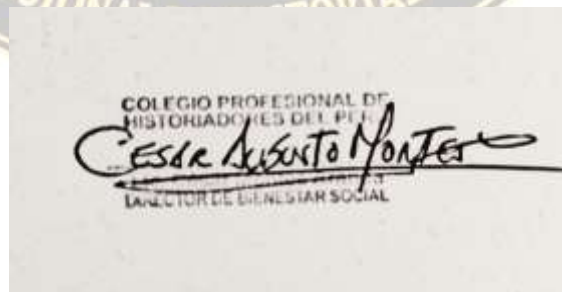
Lic. Juan Carlos Chávez Marquina
Dir. Relaciones Públicas y Defensa Profesional



Lic. Elizardo Wilfredo Escobar Falcón
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ACTIVIDADES CULTURALES



Lic. Sheyla Gutierrez Holgado
DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON CONSEJOS DEPARTAMENTALES



Cesar Augusto Montero
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL

Lima: Av. General Eugenio Garzón 1472 oficina 302 - Jesús María, Lima, Perú +51 987 189 095

Filial Cusco: Micaela Bastidas N° 805, Cuarto piso. Costado del coliseo cerrado oficina 404.

Colegio.historiadores@gmail.com

KELITAVAED@gmail.com



MAYRA ELIZABETH HERMEZA SOBRINO
DIRECTORA DE SERVICIOS GREMIALES